



Aprobado el Proyecto de Ley de la Lengua de Signos y de apoyo a la Comunicación Oral



En el Nº 46 de la revista ya informamos a nuestros lectores de los aspectos más relevantes del Anteproyecto de Ley que en aquel momento aprobaba el Gobierno.

El Anteproyecto ha seguido su trámite en el Congreso de los Diputados siendo aprobado por unanimidad el 28 de junio. La Ley que regulará la comunicación de las personas sordas, con deficiencia auditiva y sordociegas, que ahora pasará por el Senado para continuar con su tramitación parlamentaria, ha recibido el apoyo en pleno de la cámara y reconoce las lenguas de signos española en toda España, y catalana en el ámbito de Cataluña, como idiomas de pleno derecho.

También reconoce el derecho del alumnado sordo a recibir educación bilingüe e incluye la lengua de signos en los programas de estudios, se crea un centro para la normalización lingüística y se promueve la presencia de intérpretes de lengua de signos en todos los ámbitos de la vida social para atender las necesidades lingüísticas de las personas sordas.

En relación con las personas sordociegas, se reconoce, en la exposición de motivos, su situación de especial dificultad y se las contempla como “*personas con un deterioro combinado de la vista y el oído que dificulta su acceso a la información, a la comunicación y a la movilidad.*”. Más adelante se dice que esta discapacidad “*afecta gravemente las habilidades diarias necesarias para una vida mínimamente autónoma, requiere servicios especializados, personal específicamente formado para su atención y métodos especiales de comunicación.*”, y se insta al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a realizar un estudio en el que se recoja información sobre el número de personas con sordoceguera, sus condiciones de vida y su ubicación geográfica, para determinar los centros de referencia que deberán crearse para atenderlas.

La Ley del Libro garantiza la lectura a las personas con discapacidad



El pasado 25 de junio entró en vigor la Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas, en la que se dispone que los planes de fomento de la lectura y los programas de apoyo a la industria del libro deberán tener en cuenta las necesidades particulares de las personas con discapacidad.

Para garantizar este derecho, la norma aboga por la promoción, difusión y normalización de formatos y métodos accesibles, como los soportes en braille, sonoros y digitales o los sistemas de lectura fácil.

Este “mandato de accesibilidad” viene recogido en la disposición adicional tercera de esta Ley, dedicada al acceso a la lectura, al libro y a las bibliotecas de las personas con discapacidad, como consecuencia de una de las enmiendas planteadas por el CERMI.

La nueva Ley dispone también que las Administraciones Públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, promoverán el acceso de las personas con discapacidad a la lectura, al libro, y a las bibliotecas,

velando por un uso regular, normalizado y sin discriminaciones de este tipo de servicios, bienes y productos culturales.

Para ello, plantea que el Ministerio de Cultura y las demás Administraciones Públicas suscribirán convenios de colaboración con las entidades de iniciativa social, sin ánimo de lucro, en el ámbito de la discapacidad.

El texto completo puede consultarse en la siguiente dirección web:

http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&id=2007/12351&txtlen=1000

Accesibilidad a los medios audiovisuales para personas con discapacidad, AMADIS 07



Por segundo año consecutivo, el Congreso de accesibilidad a los medios audiovisuales para personas con discapacidad, AMADIS 07, ha reunido a investigadores, administraciones públicas, empresas privadas y asociaciones de personas con discapacidad y familiares, para afrontar de manera conjunta y con un enfoque multidisciplinar el tema de la accesibilidad audiovisual para personas con discapacidad sensorial. Este año el congreso, celebrado los días 21 y 22 de junio en la Universidad de Granada, ha aumentado sus ponencias y comunicaciones y se ha ampliado a dos jornadas, con dos sesiones paralelas: una dedicada a la formación, y la otra dedicada a la innovación e investigación.

AMADIS 07 ha reforzado este año su carácter internacional con ponencias de Portugal y Reino Unido. Dos representantes de la empresa británica IMS explicaron su experiencia en el terreno de la audiodescripción y la subtitulación en su país, además de proyectos punteros en la utilización de reconocimiento de voz aplicado al subtítulo en tiempo real, así como un subtítulador de programas de la BBC quien comunicó su experiencia a los asistentes.

Muchas de las ponencias fueron muestras del trabajo realizado por diferentes empresas y colectivos en el ámbito de la accesibilidad audiovisual. Se presentaron también estudios comparativos de trabajos reales de subtitulación y audiodescripción y nuevas propuestas que complementan la norma UNE de subtítulo para teletexto, la única referencia legal en la actualidad para esta actividad.

Se celebraron asimismo dos mesas redondas, una dedicada a «la accesibilidad en los medios audiovisuales desde las pequeñas empresas» y otra que bajo el título «nosotros los usuarios», reunió a miembros de colectivos de discapacitados, que relataron sus experiencias en el terreno de la accesibilidad audiovisual.

En el apartado de innovación e investigación, desde el CESyA, se presentaron varias comunicaciones, como la que presentó ideas para un «entorno de red colaborativo para la audiodescripción de material audiovisual», la dedicada a las «Alternativas tecnológicas para la accesibilidad en e-recursos educativos», la que expuso la experiencia en la generación de bases de datos de material accesible: «Almacenamiento de información sobre fondos audiovisuales subtítulos y audiodescritos: la importancia de una estructuración adecuada del conocimiento». Otras intervenciones versaron sobre las «Buenas prácticas profesionales para el subtítulo para sordos en DVD» o sobre «Ontologías para la accesibilidad a los medios de comunicación».

El CERMI propone enmiendas a la Ley del Cine para mejorar la accesibilidad



El Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) ha enviado a los grupos parlamentarios un conjunto de propuestas de enmiendas al Proyecto de Ley de Cine para mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad al séptimo arte.

Propone que para el cumplimiento de la cuota de pantalla de cine europeo y español, tenga valor doble la proyección de películas comunitarias que incorporen medidas de accesibilidad para personas con discapacidad, en especial, el subtítulo y la audiodescripción.

Otra propuesta establece que el Instituto de Cinematografía dé prioridad en la concesión de créditos a proyectos que incorporen medidas de accesibilidad.

Plantea que se concedan ayudas a distribuidores independientes para la realización de planes de promoción y distribución en España de películas de largo y corto metraje, comunitarias e iberoamericanas, a fin de estimular su distribución, principalmente en versión original, en salas de exhibición o Internet, con especial atención a la calidad de las películas, a la incorporación de nuevas tecnologías de la comunicación y a la accesibilidad para las personas con discapacidad.

Estas ayudas tendrían como objeto subvencionar hasta el 50 por 100 del coste del tiraje de copias, del subtítulo, de la publicidad y promoción, de los medios técnicos y de los recursos necesarios para la inclusión de herramientas de accesibilidad, tales como el subtítulo para personas sordas y con discapacidad auditiva y la audiodescripción para personas ciegas y con discapacidad visual. Se aboga además por la concesión de ayudas para adaptar las salas de exhibición a las condiciones de accesibilidad y para la inversión en equipos técnicos para el subtítulo y la audiodescripción.

Finalmente se plantea que la norma contemple el hecho de que el Consejo Nacional de la Discapacidad, con la colaboración del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, elabore, con carácter bienal, un informe, que se elevará al Gobierno a través de los ministerios de Cultura y Trabajo y Asuntos Sociales, con propuestas de acción y de mejora, y sobre la situación y progresos de la accesibilidad del cine a las personas con discapacidad.

Acuerdo para la mejora del acceso de las personas con discapacidad a los seguros



La Fundación ONCE, el CERMI y la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA) han firmado un acuerdo de colaboración para garantizar los derechos de las personas con discapacidad en la contratación de seguros.

Con este convenio se identifican las situaciones concretas en las que las personas con discapacidad pueden estar en situación de descubierta para que el sector asegurador las conozca y valore individualmente las medidas correctoras necesarias, y se abre un cauce de comunicación entre Unespa y el sector de la Discapacidad que va a ayudar a cambiar el concepto equívoco que se tiene en muchas ocasiones sobre la discapacidad, identificándose con el de enfermedad.

Unespa ha asumido el desconocimiento que tienen las compañías aseguradoras sobre el sector de personas con discapacidad, que se traduce muchas veces en la discriminación a la hora de contratar pólizas de seguro por parte de estas personas.

Feria de la Realidad Virtual, Ocio Electrónico y Discapacidad



Del 26 al 28 de junio se celebró en el Centro de Recuperación de Minusválidos Físicos en Salamanca (España) la Feria de Realidad Virtual, Ocio Electrónico y Discapacidad, organizada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

El objetivo del encuentro fue dar a conocer los avances en nuevas tecnologías en el campo de la teleformación y del ocio dirigidas a personas con discapacidad.

Expusieron sus productos y últimas tecnologías, la Fundación ONCE (que presentó las páginas web y distintos productos accesibles de dos de sus empresas, Technosite y Vía Libre), así como distintas empresas punteras en el campo de las tecnologías y el ocio, como son Vodafone, Telefónica, Apple, Nintendo e Intel, entre otras.

Además, se realizaron varios talleres y mesas redondas en las que participaron expertos en las nuevas tecnologías adaptadas a las personas con discapacidad, que presentaron distintos tipos de software y productos.

Entre otros, los participantes pudieron comprobar cómo pueden manejar el ordenador (navegar por internet, jugar, etc.) con la mirada personas con discapacidad motórica; cómo pueden aprender la lengua de signos personas sordas, sus familias o los profesionales que les atienden; cómo las personas con discapacidad intelectual o personas con parálisis cerebral pueden comunicarse seleccionando pictogramas en una pantalla táctil; cómo las personas con discapacidad visual pueden navegar escuchando la información que aparece en pantalla (software gratuito "Llegir, lectura de textos, selected y periférico tarjeta de sonido estándar) o cómo pueden ser utilizados entornos educativos de micro-robótica para la creatividad, el pensamiento y la solución de problemas (software "Micromundos logo" y periférico Robolad de Lego Technic).

Entre otros productos para el ocio y la teleformación se presentaron *Ciberlandia* (pizarra virtual interactiva y plataforma de comunicaciones IP sobre software libre), *iFree*, *Interactive TV*, *IPTVtool*, *TIC para Todos*, y los asistentes pudieron practicar deportes virtuales (tenis, lanzamiento de bolos, golf, etc.), aprender a tocar instrumentos musicales, someterse a chequeos médicos virtuales (electrocardiogramas, espirometrías, etc.) y recorrer un hogar digital controlado por televisión interactiva y mando a distancia o por voz.

Las personas ciegas podrán ejercer su derecho al voto secreto en España



Gracias a una proposición de ley aprobada por el pleno del Congreso de los Diputados por la que se modificará la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (LOREG) para facilitar el derecho al voto secreto de las personas ciegas o con deficiencia visual, las personas ciegas podrán votar de forma secreta en las próximas elecciones generales de 2008.

El modelo adoptado para las elecciones generales al Congreso y autonómicas y locales ha sido el modelo sueco de voto en braille, por el que se facilitarán sobres en braille con la identificación del partido político que contengan una papeleta de uso general para todos los ciudadanos, que las personas ciegas deberán introducir en un sobre ordinario que encontrarán junto al rotulado en braille.

En el caso de las elecciones al Senado el modelo será el alemán. Las personas ciegas y deficientes visuales dispondrán en su colegio electoral de una plantilla en braille con los nombres de los candidatos a esta Cámara que superpondrán en otra ordinaria para marcar en ella los nombres que deseen. No obstante, pueden existir pequeños problemas en los que habría que trabajar a la hora de marcar la opción elegida, pues si se mueve la plantilla es posible que se señale una opción diferente a la que se desea.

Cursos de especialización para profesionales del ámbito de la educación



Dentro del Plan 2007 de Formación de Personal ONCE, elaborado por la Dirección de Recursos Humanos y el Departamento de Formación y Desarrollo, se encuentran las acciones formativas de la Dirección de Educación y Empleo que las organiza y desarrolla, en coordinación con los Centros de Recursos Educativos de la ONCE (en Alicante, Barcelona, Madrid, Pontevedra y Sevilla).

Estos cursos están convalidados por el Instituto Superior de Formación del Profesorado, que depende del Ministerio de Educación y Ciencia.

El objetivo es responder a las necesidades de formación inicial y perfeccionamiento de los profesionales implicados en la educación de personas con ceguera o deficiencia visual, pertenecientes a la ONCE o a otras instituciones que colaboran en su atención.

Durante el año 2007 se han organizado un total de 12 cursos, 10 de los cuales se han desarrollado durante los meses de verano, en los que han participado unos 600 profesionales y más de 50 ponentes de distintas disciplinas (maestros, psicólogos, pedagogos, especialistas en tiflotecnología, neurólogos, neuropediatras, etc.) de la ONCE o pertenecientes a otras instituciones, expertos en cada una de las materias impartidas y con gran experiencia profesional.

En cuanto a la temática de los cursos, se han abordado aquellos aspectos relacionados con la discapacidad visual que más interés suscitan entre los profesionales: la atención temprana, la orientación profesional, la signografía braille o la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación.

La programación de las sesiones formativas ha posibilitado el desarrollo de los fundamentos teóricos de los temas y, de manera especial, su aplicación práctica en la atención directa, la presentación de nuevos materiales y el intercambio de experiencias entre los asistentes.

Las temáticas tratadas han sido las siguientes:

- Intervención educativa en niños con discapacidad visual en la atención temprana (Alicante, Madrid y Sevilla). Con el objetivo de potenciar y mejorar la intervención con los bebés con discapacidad visual y sus familias se abordaron contenidos relacionados con las características del desarrollo madurativo, la incidencia de la discapacidad visual y de otras discapacidades asociadas y la intervención con la familia.
- Programas en soporte informático de estimulación visual (Barcelona, Pontevedra y Sevilla). Tuvo como finalidad dar a conocer a los profesionales, principalmente maestros, diversos programas de Estimulación Visual con soporte informático: EVO, Visuales, etc.
- Conocimiento de los principales síndromes que originan ceguera o deficiencia visual. Características e implicaciones en el ámbito educativo (Barcelona). Para dotar a los profesionales de una formación básica orientada a optimizar la comprensión y el tratamiento de las necesidades educativas de los alumnos que atienden y el proceso orientador, se trataron temas relacionados con la neurofisiología ocular: las principales causas de las alteraciones visuales más frecuentes y las características de algunos de los síndromes de mayor incidencia en la población atendida.
- Signografía braille avanzada en las áreas de ciencias y lingüística (Alicante, Pontevedra y Sevilla). Su finalidad era profundizar en el conocimiento y actualizar la especificidad que presenta la signografía braille en las diferentes áreas curriculares. Se organizaron dos tipos de cursos: uno trató la signografía en las áreas de ciencias (física, matemáticas, química) y el conocimiento de programas informáticos que los desarrollan: Braimat y Proyecto Lambda. Por su parte, los contenidos del segundo tipo de curso versaron sobre la signografía braille de las áreas de lingüística: latín, griego, inglés, idiomas, fonética.
- Orientación académica y profesional para alumnos con discapacidad visual que finalizan la Educación Secundaria Obligatoria, el bachiller y ciclos formativos de grado superior (Sevilla). El objetivo fue dar a

conocer a maestros y orientadores las posibilidades para los alumnos con discapacidad visual en las diversas opciones del bachillerato y ciclos formativos de grado medio, estudios universitarios y salidas laborales, así como realizar un estudio del mercado laboral, la evaluación para la adaptación de los puestos de trabajo y, por último, estrategias de orientación.

- Recursos tecnológicos digitales en el aula: accesibilidad y adaptación (Madrid y Sevilla). Se trataba de capacitar a los participantes en el conocimiento y aplicación de las técnicas de la información y la comunicación en el aula, abordando temas relacionados con la situación actual de las plataformas digitales educativas, las pautas de accesibilidad, los sistemas operativos Windows y Linux y su accesibilidad, las herramientas de acceso a los programas educativos (revisores y magnificadores de pantalla, pantallas táctiles, tabletas digitalizadoras). Por último, se expuso la puesta en marcha del Observatorio Permanente de Accesibilidad para Discapacitados Visuales.
- Adaptación de materiales para educación infantil y primer ciclo de primaria (Sevilla). Orientado a analizar y unificar los criterios de adaptación de materiales, dando a conocer las diferentes técnicas para alumnos de educación infantil y primer ciclo de primaria, los procedimientos, los materiales a utilizar, etc.
- Herramientas informáticas para la elaboración y adaptación de láminas (Barcelona). Dirigido a que los participantes profundizaran en el conocimiento de las posibilidades que ofrece el procesador de textos Ms-Word para la producción de materiales adaptados para alumnos con ceguera o deficiencia visual y dotarles de un mayor grado de autonomía para la elaboración de materiales didácticos. Para ello se abordaron temas prácticos relacionados con la elaboración de láminas Fusser en Word y la introducción al tratamiento de imágenes en color.
- Técnicas para la creación y adaptación de software educativo (Alicante, Barcelona, Madrid y Sevilla). Tuvo como finalidad capacitar a los profesionales del ámbito educativo en el uso de herramientas tanto de hardware como de software, de forma que les permita abordar la adaptación de contenidos educativos presentados en forma digital, con el máximo de accesibilidad posible, así como el diseño y la creación de materiales educativos en formato digital accesible.
- Formación a formadores sobre técnicas para la creación y adaptación de software educativo (Madrid). Estuvo dirigido a los 15 profesionales que conforman el grupo ACCEDO en los 5 Centros de Recursos Educativos de la ONCE, con el objetivo de capacitarles para formar al resto de profesionales en el conocimiento, diseño y aplicación de software educativo: evolución de la accesibilidad, localización y generación de recursos digitales, herramientas de audio, localización y generación de recursos digitales, generación de materiales accesibles en Power Point, generación y adaptación de materiales en J. Clic, generación de materiales accesibles en Flash y, por último, aspectos didácticos del software educativo accesible.

El Museo Reina Sofía pone en marcha el programa “Museo a Mano. Itinerario táctil para personas ciegas”



Con el título “Museo a Mano. Itinerario táctil para personas ciegas”, el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (MNCARS) ha iniciado una nueva experiencia de accesibilidad a sus fondos. A través de su Departamento de Educación, ha diseñado un recorrido táctil por una selección de esculturas de la Colección Permanente del Museo, dirigido a visitantes con discapacidad visual.

Esta iniciativa, enmarcada dentro del Convenio suscrito con Fundación ONCE, viene a reforzar la línea seguida hasta el momento por el MNCARS para facilitar el conocimiento de sus obras a las personas con discapacidad visual.

“Museo a Mano” busca dar respuesta a las necesidades de las personas ciegas, quienes para obtener una experiencia participativa, significativa y gratificante en su visita al Museo precisan establecer un contacto directo con las piezas.

Las obras que forman parte del recorrido son:

—Julio Antonio, *Minera de Puertollano*, 1909

—Pablo Picasso, *Cabeza de Mujer (Fernande)*, 1909

—Henri Laurens, *Mujer con abanico*, 1919

—Julio González, *Máscara de Montserrat gritando*, 1938-39

—Jorge Oteiza, *Apertura por conjunción de cuboides vacíos*, 1958

—Eduardo Chillida, *El peine del viento I*, 1952

Para garantizar que la exploración táctil de las piezas se realice atendiendo a criterios de seguridad y conservación de las obras de arte, los Departamentos de Restauración y Colecciones del Museo han intervenido directamente en la selección de las esculturas y en el establecimiento de tales criterios. Además, para lograr una mejor experiencia de la visita, un educador del Museo acompañará a los participantes durante la misma proporcionando orientaciones técnicas sobre las obras y el modo más adecuado de explorarlas.

La participación en las visitas del programa “Museo a Mano”, organizadas los miércoles, jueves y viernes, podrá ser individual o en grupos reducidos. A fin de asegurar una adecuada exploración táctil y una experiencia satisfactoria de la visita guiada, los grupos serán de un máximo de 4 personas. La actividad es gratuita, previa reserva.

Para más información y reservas debe contactarse con el Departamento de Educación, mediante comunicación telefónica (91 774 10 00, ext. 2033); el correo electrónico: accesibilidad.mncars@mcu.es; o la página web: www.museoreinasofia.es/s-educacion/accesibilidad.php